



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Señor(a):

Adán Constante Briceño Rojas  
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA -  
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 0034-2022-CTVC/LIB suscitada en la IE N° 80050 JOSE FELIX BLACK, situada en el distrito de Paiján, provincia de Ascope, Departamento de La Libertad..

Referencia : PROVEIDO N° D000818-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-HCB (22MAY2022)

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, programa creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de Instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundaria de Jornada Escolar Completa priorizadas, en todo el ámbito de nuestra región. Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, que dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del PNAE QW en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar gestionen el servicio alimentario de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQ-DE

De acuerdo a documento en referencia se informa las acciones realizadas para la atención de las alertas suscitadas Caso N° 034-2022-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad. Ello en concordancia con las normativas vigentes, y para lo cual los Monitores de Gestión Local ejecutaron la asistencia técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI  
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

cc.:

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206 - 208 (Javier Prado Este)  
Piso 13 - Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360  
[www.gob.pe/qaliwarma](http://www.gob.pe/qaliwarma)





PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Para : **ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI**  
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 0034-2022-CTVC/LIB suscitada en la IE N° 80050 JOSE FELIX BLACK, situada en el distrito de Paiján, provincia de Ascope, Departamento de La Libertad..

Referencia : a) PROVEIDO N° D000527-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-HCB  
(26ABR2022)  
b) OFICIO N° 0035-2022-CTVC/LA LIBERTAD  
c) CASO N° 0034-2022-CTVC/LIB

Fecha Elaboración: Trujillo, 13 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

## I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante OFICIO N°0035-2022-CTVC/LA LIBERTAD de fecha 26 de abril, emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) del distrito de Paiján, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE 80050 JOSE FELIX BLACK con código modular 0214155, respecto a la alerta CASO N° 0034-2022-CTVC/LIB con fecha de ocurrencia 09/04/2022 y 02 Puntos Críticos:

- **Punto crítico 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** Durante la veeduría el presidente del CAE, manifiesta que, según el Acta de Entrega y Recepción de Productos 56279, para el periodo de atención 14/03/22 al 15/04/2022, la I.E. 80050 JOSE FELIX BLACK, del nivel primaria, recibió alimentos para 535 usuarios/as para la modalidad productos-desayuno. Sin embargo, actualmente cuenta con 496 alumnos matriculados en la Nómina 2022, reportándose al día de la veeduría un excedente de 39 raciones. Sin embargo, agrega que la matrícula no culmina y este número puede variar. Esta situación, podría generar una distribución desigual de los productos que brinda el PNAEQW a cada usuario, la cual estaría incumpliendo el numeral 8.7. RDE D000159-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del PNAEQW.

**Punto crítico 2. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.** Según la directora el 11.04.2022 se han distribuido los productos/alimentos del servicio alimentario del Programa Qali Warma perteneciente a la primera remesa, 11 días después de haber iniciado el primer día de clases (28.03.2022) esto no permitiría garantizar la atención para los 25 días programados en la primera entrega



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

establecidos en el CONTRATO N° 0007-2022-LA LIBERTAD 5/PRODUCTOS donde se establece el periodo de atención es del 14 de marzo al 15 de abril del 2022.

Esta situación difiere en lo establecido en el numeral 8.1. del Capítulo VIII. Disposiciones Generales, donde se establece

## II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo Para La Supervisión De La Prestación Del Servicio Alimentario En Las Instituciones Educativas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la atención, seguimiento y cierre de quejas en la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 1.1. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo De Promoción De La Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW.

## III. OBJETO

- 2.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención a los puntos críticos señalados en el presente caso, a fin de darles solución, haciendo efectiva y oportuna la prestación del servicio alimentario, dentro del marco de la coyuntura actual.

## IV. ANÁLISIS Y RESULTADOS:

- 3.1. De la alerta suscitada en la IE IE 80050 JOSE FELIX BLACK, de nivel primaria, con código modular 0214155, situada en el distrito de Paiján, provincia de Ascope, departamento La Libertad; representantes del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, detectaron dos (02) puntos críticos, por lo cual se han asumido las acciones correspondientes, detalladas a continuación:

### **Punto crítico 01: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**

- ✓ Ante ello, en el primer seguimiento remoto realizado el día 11.03.2022 se indicó que el procedimiento para la actualización de usuarios en el presente año se va a realizar de acuerdo a la base de datos del MINEDU (SIAGIE), según lo señalado en la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, para lo cual deben mantener su base nominal del SIAGIE actualizado, así mismo que dichos procesos se realizan en los meses de marzo, mayo y agosto del año en curso.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- ✓ En el seguimiento remoto realizado el 11.04.2022, la presidenta del CAE manifestó que cuenta con 556 estudiantes asistentes, de los cuales 501 niños/as se encuentran registrados en el SIAGIE, 36 se encuentran matriculados en nóminas adicionales y 19 se han registrado sin DNI (Ver Anexo N° 01), ante lo cual se le reitera que, según el protocolo vigente, se actualiza la cantidad de usuarios, según la cantidad de niños/as matriculados/as en el SIAGIE y se exhorta a mantener actualizado dicho sistema con el número real de niños/as matriculados/as. Asimismo, se indicó que los alimentos recibidos deben ser distribuidos entre todos los niños/as matriculados/as
- ✓ Actualmente y según RDE 000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, la IE es atendida de la siguiente manera:

UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	NOMBRE	DIRECCIÓN	NIVEL	Usuario
LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	ASCOPE	PAIJAN	PAIJAN	0214155	80050 JOSE FELIX BLACK	CALLE SAN PEDRO 606	PRIMARIA	535

Sin embargo, la presidenta del CAE realizó la actualización del número de usuarios/as de su IE a 501 en el SIAGIE y 55 niños/as por regularizar matrícula; por lo cual, se está a la espera de la publicación de la nueva Resolución de actualización de usuarios para poder atender al 100% de la población estudiantil como corresponde.

**Punto crítico N° 02. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.**

- ✓ Con respecto a este punto, se ha brindado asistencia técnica sobre las disposiciones indicadas según la RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, en su apartado 9.3.2.1. Para el caso que se realice la distribución de alimentos para preparación en el hogar.
- ✓ Así mismo se ha enviado vía correo electrónico con los periodos de atención de las siete entregas del presente año, indicando que se debe tener en cuenta esas fechas y se organicen de tal manera que los productos se encuentren en posesión del usuario/a antes de dichos periodos y así no haya ningún tipo de inconvenientes. (Ver Anexo N° 02. Correo electrónico enviado)
- ✓ Los integrantes del CAE se comprometieron en tener una mejor organización para poder entregar los productos antes del periodo de atención.

**V. CONCLUSIONES:**

- 5.1. La presidenta del CAE de la IE 80050 JOSE FELIX BLACK, realizó la actualización del número de usuarios/as de su IE a 501 en el SIAGIE y se está a la espera de la publicación de la nueva Resolución de actualización de usuarios para poder atender al 100% de la población estudiantil.
- 5.2. Se brindó la asistencia técnica a la presidenta del CAE indicando que se debe Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados.
- 5.3. El CAE se comprometió a organizarse de tal manera que los productos sean distribuidos antes del inicio del periodo de atención.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

## VI. RECOMENDACIONES

- 1.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para los fines pertinentes.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

KAREN KRISTY RAMIREZ HUAMAN  
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 01. REPORTE ACTUALIZADO DE ALUMNOS MATRICULADOS SEGÚN SIAGIE

Reporte de Matrícula de Estudiantes - Nivel Primaria

Fecha: 05/05/2022

Nro. Registros:103

(\*)E

Table with 13 columns: Centro Poblado, Cód. Mod, Nombre de IE, Nivel, Modalidad, Tipo IE, Matricula En Proceso, DNI Valida, DNI sin Valida, Registrado sin DN, Total Graduados, Total Secciones. Row 1: PAIJAN, 0214155, 80050 JOSE FELIX BLACK, B0 - Primaria, Educación Básica Regular, A1 - Pública - Sector Educación, 36, 501, 0, 19, 6, 24.

ANEXO N° 02. CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO

Screenshot of an email interface showing an email from Karen Kristy Ramirez Huaman regarding 'CRONOGRAMAS DE PERIODOS DE ATENCION'. The email body contains a table and text explaining the distribution schedule for school meals.